PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

35

D E C R E T O Nº. 61.701.-

N. 715.-

QUE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS LA ENTREGA DE $ 200.-M/ARG. A LA COMISION DE DAMAS PRO-INSTITUTO ORTOPEDICO NACIONAL.-

---

ASUNCION, Febrero 6 de 1936.-

VISTO: El expediente Nº 366, iniciado ante el Ministerio de Economía por la Comisión de Damas Pro-Instituto Ortopédico Nacional, solicitando se le venda la suma de $ 200.-m/argentina al mejor tipo posible para sufragar necesidades perentorias requeridas por dicho Instituto, y teniendo en cuenta el carácter humanitario de su finalidad,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.- Autorízase a la Oficina de Cambios a vender la suma de:--

$ 200.-m/arg. (DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ARGENTI----------NA) a la Comisión de Damas Pro-Instituto Ortopédico Nacional, al tipo oficial de cambio fijado por el art. 3º del Decreto Nº 61.674, para sufragar gastos requeridos por dicha Institución.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-